

CÓDIGO DE ÉTICA



GRUPO BAFAR

Alimentando el Progreso de México

CONTENIDO

Mensaje de nuestro presidente	2
Objetivos	3
Alcance	3
2. Nosotros	4
Visión	5
Misión	5
Valores y Principios Éticos	6
Principio de Integridad	7
3. Nuestra gente	8
Derechos humanos	9
Diversidad, inclusión y no discriminación	9
Acoso, violencia y maltrato laboral	10
Riesgos y Control Interno	11
Conflicto de intereses	12
Principios y derechos fundamentales en el trabajo	13
Seguridad y salud en el trabajo	13
4. Nuestras responsabilidades	14
Consejo de Administración	15
Consejeros en lo individual	15
Comité de Ética	15
Directivos	15
Colaboradores y Colaboradoras	15
Capital Humano	15
5. Lealtad a Nuestro Bafar	16
5. Nuestros recursos	17
Manejo de la información	18/19
Uso de Activos	19
Sistema de Denuncia	20
Métodos de Denuncia	20
Política de No Represalias	20
Medidas Correctivas	20
Herramientas de Apoyo	21
Aclaración de dudas	22
Anonimato y Confidencialidad	22
Investigaciones	22
Activos de Grupo Bafar	23
Declaraciones a los medios	23



Mensaje de nuestro Presidente



*Lic. Eugenio Baeza Fares
Fundador y Presidente de Grupo Bafar*

En Grupo Bafar orientamos nuestras acciones a **ser mejores personas** quienes conformen no solo a nuestra Organización sino también a nuestra comunidad.

A través de este documento compartimos una nueva perspectiva para **comportarnos como personas que trabajan por ser y dar lo mejor de sí**, colocando a la honestidad como **base de nuestro diario actuar** y como ejemplo para quienes nos rodean.

Nuestros **principios históricos de integridad, honestidad y respeto** fundamentan la Cultura Organizacional que en la actualidad vivimos al interior de Grupo Bafar y se establecen como los **ejes de conducta para los colaboradores que se integran a la Organización**, de esta manera permitimos hacer uso del libre albedrío con base en este Código de Ética.

Desde luego, nuestras decisiones y elecciones en gran medida se sustentan en nuestra visión y objetivos, sin embargo, el **camino para ser mejores compañeros y colaboradores se establece en el Código de Ética**, con la finalidad de proceder siempre legalmente y demostrar que en Grupo Bafar **hacemos lo correcto sobre lo incorrecto**.

OBJETIVOS

1

Definir las responsabilidades de las y los consejeros, directivos y colaboradores de Grupo Bafar.

Establecer las normas que guían la conducta ética de todos los que colaboramos en Grupo Bafar.

2

Este Código de Ética no es un contrato, ni un manual exhaustivo que cubra cada situación que pudiéramos enfrentar los colaboradores de Grupo Bafar, **es una guía que destaca algunas situaciones clave, e identifica las políticas del Grupo** y los recursos que nos respaldarán para que **tomemos decisiones conscientes**, seguros de nosotros mismos y de pertenecer a Grupo Bafar, por ejemplo:

3

*Informar sobre los mecanismos para notificar a través del **Sistema de Denuncias** cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código de Ética.*

*Establecer un marco de referencia para la **aplicación de medidas correctivas** cuando se cometan faltas en contra de nuestro Código de Ética y la normatividad interna.*

4

ALCANCE

Este documento es para la lectura, análisis y cumplimiento por parte de todos los que colaboramos en Grupo Bafar:

1. Consejo de Administración (Consejeros).
2. Directores de las diferentes Unidades de Negocio.
3. Colaboradores.
4. Accionistas.
5. Proveedores.
6. Grupos de Interés.

Los nuevos temas y directrices que surjan derivadas del cambio del entorno de Grupo Bafar **se incorporarán a este Código de Ética conforme sea necesario.**

Grupo Bafar espera que sus *proveedores, consultores, despachos legales, asesores, contratistas y otros prestadores de servicios actúen éticamente y de manera consistente con este Código de Ética.* Si se contrata a un prestador de servicios, se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que el prestador de servicios esté consciente de nuestra declaración de ética, que tiene una reputación de conducta íntegra y actúa de manera responsable, conforme a nuestros estándares.



GRUPO BAFAR®

Allmentando el progreso de México

NOSOTROS

Código de Ética



VISIÓN

Tenemos cobertura a nivel nacional y **aprovechamos las oportunidades de crecimiento** en los mercados de exportación.

Somos el grupo más importante en la comercialización e industrialización de productos cárnicos en México, con una gran influencia en lácteos y otros productos refrigerados.

Nuestro personal está **altamente capacitado** y motivado.

Contamos con una excelente imagen ante la sociedad y **participamos activamente en el desarrollo de nuestra comunidad**.

MISIÓN

Nuestro objetivo principal es hacer que **el trabajo de todos y cada uno de nosotros llegue a ser nuestra mejor opción** para alcanzar este propósito a través de un **ambiente de trabajo, que atraiga al mejor personal, lo desarrolle, y establezca un reto a sus talentos individuales**, promueva su entrega y cooperación para mantener nuestros principios históricos de integridad, honestidad y respeto.

Creemos firmemente en la capacidad de nuestro personal y **fomentamos su desarrollo, buscando la productividad y excelencia en todas las acciones que llevamos a cabo. Cada día nos tecnificamos y capacitamos más** para poder ofrecer a nuestros clientes y servicios la más alta calidad.

Nuestra orientación a superar las expectativas de los clientes más exigentes, es precisamente nuestro punto de partida. **Por ser una empresa 100% estamos comprometidos con nuestro país**. Encaminamos todos nuestros esfuerzos para que, a través del seguimiento exitoso de nuestros compromisos, **nuestras marcas alcancen el liderazgo en el mercado nacional e internacional**, posiciones rentables para lograr que nuestra empresa, nuestra gente, nuestros accionistas y la comunidad donde vivimos y trabajamos **siga prosperando como hasta ahora**.

VALORES

• AUDACIA *“Dejar de ser para ser lo que sea necesario”*

Tomamos riesgos calculados. Nos atrevemos a incursionar en mercados, negocios e inversiones nuevas, con la determinación de vencer obstáculos, no importando su tamaño o dificultad. Con el firme propósito de ser constante en la ejecución de las cosas aún ante situaciones adversas.

El valor Audacia se vive en Grupo Bafar:

- Al asumir nuevos retos.
- Al planificar estrategias de acción.
- Al tomar decisiones asertivas.
- Al emprender nuevos proyectos.

• PERSEVERANCIA *“El único lugar donde el éxito está detrás del trabajo, es en el diccionario”*

El trabajo arduo es la “moneda de cambio” de nuestra empresa. La constancia en la ejecución de las cosas ante situaciones adversas marca de manera especial a nuestro personal. El tener firmeza, entereza y fuerza para aventurarnos en constantes y nuevos retos es parte de la sangre que fluye por nuestras venas.

El valor Perseverancia se vive en Grupo Bafar:

- Al superar los obstáculos para llegar a la meta.
- Al mejorar los procedimientos ya existentes.
- Al volver a intentarlo las veces que sea necesario.
- Al aprovechar toda la experiencia y conocimientos acumulados.

• VISIÓN *“Sólo aquellos que ven lo invisible pueden hacer lo imposible”*

Poder vislumbrar oportunidades que nadie más percibe y tomarlas con oportunidad y capacidad. Desarrollando la habilidad fina de lograr los objetivos de una manera astuta con un acertado manejo de los recursos y talentos de nuestra empresa. Siempre encontrando nuevos caminos, nuevas formas, nuevas oportunidades para hacer negocio.

El valor Visión se vive en Grupo Bafar:

- Al proyectar el futuro de las decisiones tomadas.
- Al promover y transmitir los objetivos de nuestra Organización.
- Al proponer las estrategias necesarias para el desarrollo.
- Al inspirar el sentido de identificación a los demás colaboradores.

• INTEGRIDAD *“Cree en lo que haces, haz aquello en lo que crees”*

Nos apegamos a las leyes normativas, cumplimos con nuestras obligaciones para exigir nuestros derechos. Promovemos la honestidad con el ejemplo. Nuestra empresa se comporta de manera recta y honesta.

El valor Integridad se vive en Grupo Bafar:

- Al preservar nuestros pensamientos, ideas y creencias.
- Al fijar las bases para un comportamiento adecuado.
- Al tratar a los demás con el mismo trato que queremos para nosotros.
- Al escuchar y respetar las opiniones de los demás.

PRINCIPIOS ÉTICOS

La intención de estos principios es ayudar a nuestros colaboradores a tomar las decisiones correctas y actuar con integridad.

1. Actúa siempre con integridad.
2. Lidera con integridad y supervisa que otros trabajen con integridad.
3. Cumple con la ley en todo momento.
4. Sé honesto y justo.
5. Jamás debes manipular, tergiversar, hacer mal uso u ocultar información.
6. Evita conflictos de interés entre los asuntos de trabajo y los asuntos personales.
7. Respeta y motiva la diversidad y nunca discrimines a nadie.
8. Reporta de inmediato violaciones a este documento ante el Comité de Ética y Cumplimiento.
9. Mantén la confidencialidad respecto de la información.

PRINCIPIO DE INTEGRIDAD

Los colaboradores deben ser personas de moralidad probada y generar confianza a los demás. Para ello, deben **cumplir con todas las políticas y procedimientos que involucren a su trabajo.**

Grupo Bafar considera el valor de la integridad como **un elemento esencial en la forma de hacer negocios y está comprometido en fomentar el correcto actuar de todos los colaboradores.** Prohíbe de forma absoluta la corrupción y el soborno en la realización de negocios, tanto en el sector privado como en el público. De la misma manera, fomenta y forma parte de una comunidad donde **el clima de respeto mutuo, confianza y afecto, fincados sólidamente en la integridad moral de sus colaboradores, es pilar fundamental para las relaciones personales** y donde sus jefes son guía y ejemplo de los demás.

Todos los colaboradores, deben cumplir y hacer cumplir las normas de Grupo Bafar. Cualquier conducta que lleve a la falsedad en la información, modificación de datos, lleve a cabo plagios y/o falsificaciones; realice prácticas de negocio y/o gestiones administrativas en términos diferentes a los establecidos; incurra en robos, fraudes a la empresa o a terceros, **debe ser reportada.**

En la *Política Corporativa de Integridad*, se establecen lineamientos, parámetros y procedimientos para asegurar que Grupo Bafar, sus colaboradores y representantes no sólo comprendan y cumplan con las leyes normativas aplicables, en la forma de hacer negocios y en todas las relaciones que pueden surgir de la misma, sino que también **se guíen por una forma correcta de comportarse con su entorno social y comercial.**

Por lo tanto, **Grupo Bafar tiene tolerancia cero cuando de faltas de integridad, actos de corrupción y soborno se trata** y tiene el compromiso firme de hacer negocios de **manera honesta y ética**, en especial cumpliendo con las leyes relacionadas a integridad y anticorrupción.





NUESTRA GENTE

Código de Ética

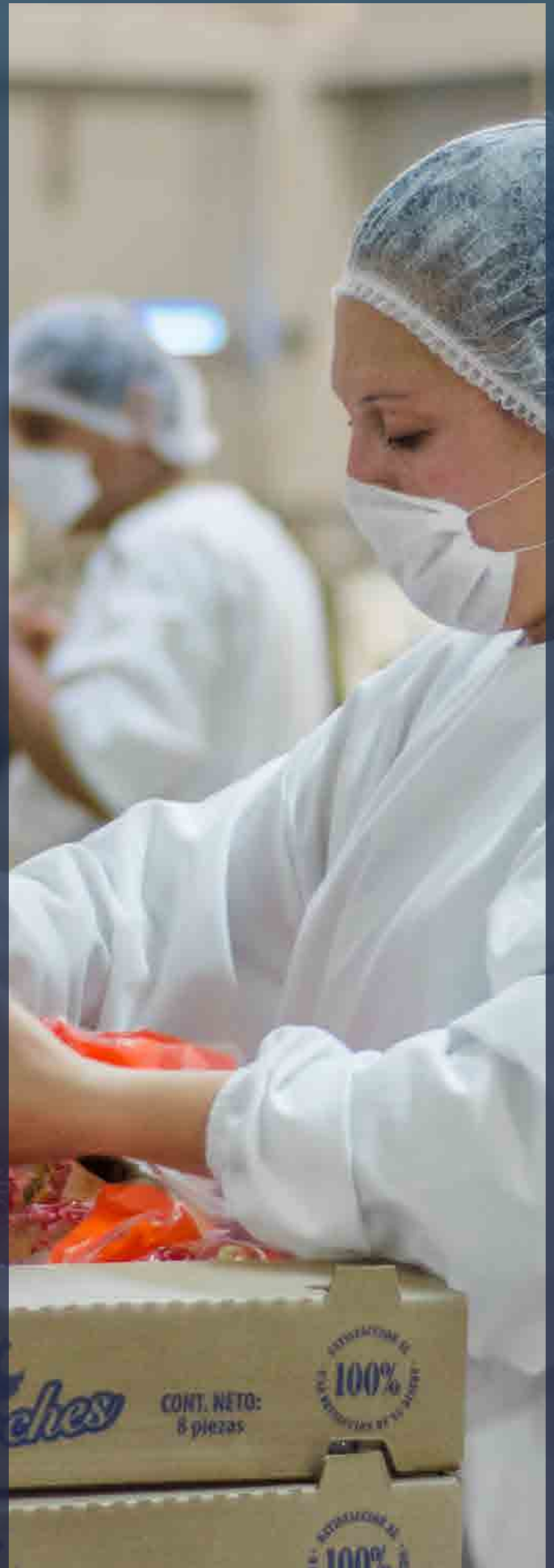
DERECHOS HUMANOS

- En Grupo Bafar reconocemos que los Derechos Humanos establecen las condiciones indispensables para **garantizar la dignidad humana y hacer posible que las personas vivan en un entorno de libertad, justicia y paz.**
- En Grupo Bafar apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente por la ONU.
- Consideramos que la dignidad humana es el derecho que tenemos las personas de **ser valorados como seres individuales y sociales, en igualdad de circunstancias, con nuestras características y condiciones particulares sin importar nuestra nacionalidad, sexo, género, creencia religiosa o preferencia política.**

DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

Consideramos que la **diversidad cultural refuerza el engrandecimiento de nuestro Capital Humano**, por ello en Grupo Bafar aceptamos la diversidad cultural de las personas y **tratamos por igual a quienes conforman nuestra Organización** en apego absoluto a la búsqueda constante de hacer lo correcto y actuar siempre con respeto.

Promovemos que el talento humano tenga los mismos derechos y oportunidades sin tomar en cuenta su origen, raza, estado civil, opiniones, género, credo, asociación a una tribu, clase económica, condición de salud, situación familiar, embarazo, identidad sexual, discapacidad, nacionalidad, estatus migratorio o su afiliación a un sindicato, apoyando así la diversidad, la inclusión y la no discriminación.





ACOSO, VIOLENCIA Y MALTRATO LABORAL

Grupo Bafar se rige bajo las siguientes conceptualizaciones:

1. Acoso.- Trato hostil al que es sometida una persona en el ámbito laboral que provoca malestar emocional, psicológico y/o físico.

2. Violencia.- Acto que busque denigrar, agredir o ejercer poder hacia una o varias personas para conseguir un fin o imponer algo.

3. Maltrato laboral.- Prácticas de violencia física o verbal que atenten contra la integridad, libertad, autoestima, dignidad, privacidad, reputación y los bienes de una o varias personas.

• En Grupo Bafar proveemos un **ambiente de trabajo libre de cualquier acción asociada al hostigamiento, ya sea verbal, físico y/o sexual.**

• Nuestros colaboradores que consideren haber sido víctimas de acoso, violencia, hostigamiento y/o maltrato laboral por algún colaborador ya sea de nivel operativo, directivo, cliente o proveedor, tienen la obligación de **notificar el incidente**, así como **proporcionar el nombre de la persona involucrada** al área de Capital Humano y a las líneas de denuncia interna.

• Los colaboradores que tengamos conocimiento de acoso, violencia, hostigamiento y/o maltrato laboral tenemos la obligación de **reportarlo al área de Capital Humano para promover una cultura ética.**



RIESGOS Y CONTROL INTERNO

En Grupo Bafar somos conscientes de que cada miembro **tiene responsabilidad en la Gestión de Riesgos y el cumplimiento con las Políticas y Procedimientos** que existen en la organización. Dado lo anterior, es importante que:

- Conozcamos los riesgos operativos relacionados con las actividades que desempeñamos en Grupo Bafar, considerando que al materializarse **puedan tener un impacto económico, impacto en la reputación del grupo y/o afectar la continuidad del negocio.**
- Seleccionamos la mejor opción de tratamiento a los riesgos del área a la que pertenecemos, conforme al método **M.E.T.A. (Mitigar, Evitar, Transferir o Aceptar)**, buscando alinearlos a la estrategia de Grupo Bafar.
- Cumplamos y hagamos cumplir el Control Interno a través de las Políticas, Procedimientos y la ejecución de los controles establecidos, **como forma de mitigación de riesgos.**



CONFLICTO DE INTERESES

Son las **actividades que interfieren con nuestra independencia para tomar decisiones** que conciernen a las labores propias de nuestro puesto, lo que ocasiona que no sea posible garantizar el mejor interés para Grupo Bafar.

Conflicto de intereses en el manejo de las relaciones

a. Relación de familiares y amigos

La contratación de amigos y familiares en Grupo Bafar se permite **siempre y cuando se apliquen las políticas vigentes.**

b. Obsequios, pagos y atenciones


Los obsequios, pagos y demás atenciones por parte de otros colaboradores **no fortalecen nuestras relaciones laborales o nuestro desempeño;** debemos evitar ofrecerlos y/o aceptarlos. La única excepción respecto a este punto será cuando aceptemos **regalos simbólicos o reconocimientos públicos a nuestra labor dentro de la Organización** en nombre de Grupo Bafar.

c. Relaciones afectivas

El espacio laboral no es ajeno a los vínculos afectivos propios de la condición humana. Sin embargo, para las situaciones en las que **alguna de las partes involucradas se encuentre en una relación de influencia o dependencia respecto de la otra** y que pueda afectar la independencia a la hora de tomar decisiones, el Comité de Ética tomará las medidas necesarias para evitar potenciales efectos negativos dentro de la Organización.

Debemos **reportar al Comité de Ética** (*a través de los "Métodos de denuncia", pág. 17*) si nos encontramos en una **situación de conflicto de interés** o sabemos de un compañero que se encuentre en esta situación.

No debemos tomar ningún tipo de decisión que tenga relación con la situación y que pueda perjudicar el interés de la Organización.



PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

En Grupo Bafar:

1. Respetamos y protegemos a las personas que interactúan como colaboradores, mostrando una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
2. Prohibimos el trabajo forzoso y la contratación de menores de edad. Nos apegamos al principio 4 de la ONU, donde se manifiesta que *las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción*. Ante este principio, nuestros procesos de reclutamiento y selección previenen la contratación de menores de edad.
3. Respetamos la libre asociación, la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva de nuestros colaboradores, tal como lo establece el principio 3 de la ONU: *las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva*.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Todos los miembros de Grupo Bafar somos responsables de mantener un lugar de trabajo seguro y limpio, siguiendo las reglas y prácticas establecidas bajo el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que:

1. Debemos asistir al trabajo libres de la influencia de sustancias que pudieran impedir la realización de nuestras actividades de manera segura y efectiva.
2. Reportamos a nuestro jefe inmediato, cualquier accidente, así como la existencia de equipos, prácticas o condiciones inseguras o insalubres.
3. Promovemos e informamos sobre las medidas necesarias que debemos acatar para prevenir accidentes en nuestro entorno laboral.

A woman with short brown hair, smiling warmly, is wearing a bright green safety vest over a red long-sleeved shirt. She is standing behind a cashier counter, holding a handheld barcode scanner in her right hand. The background shows a retail store environment with shelves and a sign that says "Recarg aquí".

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Código de Ética



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Aprobar el contenido del Código de Ética y autorizar sus adecuaciones.
2. Asegurar, en coordinación con la Dirección General, la difusión y publicación del Código de Ética.

CONSEJEROS EN LO INDIVIDUAL

1. Conocer el Código de Ética.
2. Promover el Código de Ética con el ejemplo.
3. Reportar cualquier posible violación al Código de Ética, por medio del sistema de denuncia.

COMITÉ DE ÉTICA

1. Supervisar el cumplimiento del Código de Ética.
2. Presentar al Consejo de Administración las propuestas de modificación para su aprobación.
3. Presentar de manera trimestral al Consejo de Administración el reporte de incidencias al Código de Ética.
4. Asegurar la distribución y consulta accesible del Código de Ética, hacerlo público tanto interna como externamente.

DIRECTIVOS

1. Conocer y cumplir el Código de Ética.
2. Asegurar que los colaboradores conozcan y cumplan lo establecido en el Código de Ética.
3. Apoyar a sus colaboradores inmediatos para aclarar dudas o comentar y resolver las dificultades que se presenten en la interpretación del Código de Ética, o en su aplicación.
4. Reportar cualquier posible violación al Código de Ética por medio del sistema de denuncia.

COLABORADORES

1. Conocer y cumplir el Código de Ética.
2. Mantener la conducta dentro de la Organización con base en el Código de Ética.
3. Reportar cualquier posible violación al Código de Ética por medio del Sistema de Denuncia.

CAPITAL HUMANO

1. Resolver cualquier posible violación al Código de Ética apegándonos a lo establecido en el mismo.
2. Informar al Comité de Ética de manera trimestral las incidencias relacionadas con el Código de Ética.

LEALTAD A NUESTRO BAFAR

La lealtad se define como una acción que reúne los valores de respeto y fidelidad hacia los principios establecidos.

En Grupo Bafar, a lo largo de nuestra trayectoria, hemos fortalecido los principios históricos que nos representan: *integridad, honestidad y respeto*. Por ello, se compone de **colaboradores comprometidos a vivir nuestra filosofía, dentro y fuera de la Organización, apasionados de la misión y los objetivos del Grupo, dispuestos a dar un esfuerzo adicional para asegurar el éxito de nuestras marcas.**

Particularmente, nuestros colaboradores se convierten en **embajadores positivos de nuestras marcas**, en miembros activos dentro de sus equipos de trabajo y en defensores de nuestra sólida cultura organizacional.

- **Están comprometidos con la empresa y con sus marcas.**

Generando así la sinergia necesaria para el **bienestar de la empresa y su gente**, y representándose como embajadores de nuestros productos y servicios **por convicción**.

- **Están comprometidos con la propuesta de valor.**

Transmitiendo los **beneficios y/o ventajas que ofrecen nuestras marcas, productos y servicios** a sus clientes y consumidores, así como las demás acciones que se llevan a cabo en beneficio de la comunidad y del entorno.

- **Están comprometidos con los clientes.**

Entendiendo y compartiendo las necesidades de los clientes en **búsqueda de la mejora continua y la calidad total**.

- Reconocen que Grupo Bafar ha representado un **pilar dentro de su desarrollo profesional, personal y económico**, construido con base en el buen desempeño y la lealtad colaborador-empresa.

Los colaboradores de Grupo Bafar se distinguen por las siguientes características:



COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Para Grupo Bafar es de vital importancia ser una empresa comprometida con el cuidado del medio ambiente, socialmente responsable, con el principal objetivo de subsanar la huella de carbono generada a causa de la actividad industrial que nos representa.

Como empresa productora y comercializadora de alimentos, tenemos plena conciencia de que nuestras actividades pueden tener un impacto ambiental significativo. Por lo tanto, hemos adoptado un enfoque preventivo que favorece el medio ambiente en todas nuestras operaciones, a través de la implementación de prácticas y políticas sostenibles en nuestra cadena de suministro. Por ejemplo, en nuestras plantas de producción, utilizamos tecnologías más limpias y eficientes en el uso de recursos naturales, como sistemas de recirculación de agua, además contamos con programas y campañas de reciclaje en las diferentes unidades organizativas que nos conforman. Fomentamos la educación y la sensibilización sobre temas ambientales, y la importancia de actuar de manera responsable en nuestras actividades diarias.

Grupo Bafar cuenta con políticas y programas de cuidado del medio ambiente, como la gestión adecuada de residuos, la implementación de medidas de ahorro de energía y agua, y la reducción de emisiones de gases. Además, la empresa ha implementado un programa de uso de energías renovables, como la instalación de paneles solares en las sucursales de la División Retail.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS SOCIALES

La empresa colabora con diversas organizaciones sociales y proyectos comunitarios en las comunidades donde opera, con la finalidad de contribuir activamente al desarrollo social y económico de las mismas.

PRODUCTOS SUSTENTABLES

La empresa está trabajando en la innovación de la presentación de sus productos, creando paquetería más sustentable y reduciendo su impacto ambiental. Por ejemplo, Grupo Bafar está trabajando en la reducción del uso de plásticos en sus envases y empaques, y está incrementando el uso de materiales biodegradables y reciclables.

CONSERVACIÓN DEL AGUA

En Grupo Bafar implementamos medidas para reducir el consumo de agua y promover su conservación, una de las acciones de mayor relevancia se refleja en la instalación y puesta en marcha de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, cuya tecnología a través de nuestra planta de cogeneración de energía, permite transformar el agua en energía frigorífica para suministrar gran parte de la refrigeración en Grupo Bafar, así como para otros determinados usos.



NUESTROS RECURSOS
Código de Ética



MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Información privilegiada y propietaria

Debe considerarse una regla la salvaguarda de la información propietaria y privilegiada, manteniéndola segura y **limitando su acceso sólo a quienes tengan necesidad de conocerla para realizar sus labores**. Esto incluye cualquier información que no se ha dado a conocer al público en general.

Son ejemplos de información materialmente privilegiada:

- La información estratégica.
- Los resultados de costos e ingresos.
- Los archivos de los colaboradores.
- Los sueldos de los colaboradores.
- Los precios de nuestros productos.
- Los listados de clientes.
- Los estados financieros.
- Los cambios en las políticas de distribución de dividendos.
- El desarrollo de nuevos productos.
- Los planes de fusión, adquisición o escisión.
- La información que los proveedores y/o clientes nos hayan compartido bajo la existente relación de confianza.
- Así como toda la información que pueda ser de utilidad a competidores. La obligación de preservar la información propietaria y privilegiada continúa aún cuando termine nuestra relación de trabajo con Grupo Bafar.

Los colaboradores que **por la naturaleza de nuestras funciones** tengamos acceso a información que puede generar perjuicios económicos al Grupo, **firmaremos un contrato de confidencialidad entendiéndose por “información confidencial”,** aquella que se refiere a lo estipulado por la **Ley de Propiedad Industrial** en su **Art. 82** que al calce indica: *Información confidencial es aquella que se refiere a la aplicación industrial o comercial que guarde una persona física o moral con carácter confidencial, que le signifique obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceras partes en la realización de actividades económicas y respecto de la cual haya adoptado los medios o sistemas suficientes para preservar su confidencialidad y el acceso restringido a la misma.*

Información interna

Los colaboradores de Grupo Bafar **no podremos hacer intercambio de valores materiales y/o intelectuales** con base en la información manipulada al interior de la Organización.

Exactitud y transparencia de los registros de la Organización

Para tomar decisiones razonablemente correctas, requerimos **registros y reportes de información honestos y precisos**. Esto incluye datos comerciales, financieros, de producción, seguridad y de personal.

Todos los libros, registros y cuentas financieras mediante las cuales se controlen activos y procesos del negocio, deberán reflejar las transacciones y eventos con precisión y cumplir con los **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y Normas de Información Financiera (NIF)**.

No se podrá falsear información, maquillándola o quebrantando los ciclos establecidos, ni registrar entradas falsas o artificiales, u omitir salidas o disposiciones.

USO DE ACTIVOS

Es vital que ningún fondo, activo, ingreso o gasto de la empresa sea encubierto o registrado incompleto bajo ninguna situación o propósito.

Todos los que dispongamos de información o conocimiento de algún fondo o activo no registrado o cualquier acto que constituya una conducta ilegal y/o deshonesto intencional que se realice en beneficio o perjuicio de la empresa, deberemos reportarlo inmediatamente a nuestro Director.



SISTEMA DE DENUNCIA

En Grupo Bafar consideramos importante **cualquier denuncia sobre prácticas deshonestas o inapropiadas** y promovemos su detección a través de la comunicación abierta y los mecanismos formales implementados.

El sistema de denuncias puede ser utilizado por **todos los que colaboramos en la Organización, así como todo el personal externo con el que Grupo Bafar tenga relación.**

1. El sistema de Denuncias se encuentra disponible las 24 horas del día, todos los días del año.
2. Todas las denuncias recibidas serán de absoluta confidencialidad.
3. El hecho de no denunciar alguna violación al presente Código de Ética de la cual tengamos conocimiento, conlleva a la implicación de ser corresponsable de la misma y seremos merecedores de una medida correctiva.
4. El sistema de denuncias es administrado por Auditoría Interna, quien reporta directamente al Consejo de Administración de Grupo Bafar.

MÉTODOS DE DENUNCIA

Para facilitar la **recepción de denuncias** a través de los siguientes medios:

- Intranet Corporativa: <http://intranet.grupobafar.com:81/bafarportal/>
- Sitio Web: www.bafartransparente.bafar.mx
- Correo Electrónico: bafartransparente@bafar.com.mx
- Teléfono: México Lada sin costo 01 800 832 4794

POLÍTICA DE NO REPRESALIAS

En Grupo Bafar, **cuidamos a nuestra gente**, por lo tanto, **prohibimos actos de represalia** en contra de quien haya denunciado cualquier conducta fuera de lo establecido en el presente Código de Ética.

Para tal efecto, quienes denunciemos conductas que vayan en contra de nuestro Código de Ética, **no seremos objeto de presión, acoso, represalias, ni maltrato laboral.**

La empresa **valora la ayuda de los colaboradores que identifican los posibles problemas que la empresa necesita abordar.** Toda represalia contra un colaborador que presente un problema con honestidad, constituye una violación al Código. Que un colaborador haya informado acerca de una inquietud con honestidad o haya participado en una investigación **no puede ser la base de una acción que perjudique su empleo, incluida la separación, la suspensión, la pérdida de beneficios, amenazas, el acoso o la discriminación.**

Si trabajas con alguien que haya presentado una inquietud o haya brindado información en una investigación, debes continuar tratando a la persona con cortesía y respeto. Si consideras que ha sido objeto de represalias, repórtalo.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

La ética empresarial y la integridad en nuestras relaciones comerciales son de mayor relevancia para Grupo Bafar, es por ello que contamos con una política anticorrupción de aplicación obligatoria para todos los miembros del Grupo, misma que se encuentra disponible en diversos espacios, entre ellos: <https://grupobafar.com/declaracion-de-compromiso-de-cumplimiento-de-normas-y-etica/>

MEDIDAS CORRECTIVAS

El Comité de Ética de Grupo Bafar aplicará las sanciones administrativas con base en el Reglamento Interior de Trabajo de la Organización, incluyendo la terminación de la relación de trabajo, en contra de cualquier colaborador que viole este Código de Ética o las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo los Principios Éticos.

Las conductas que se reporten como inapropiadas y que no estén contempladas en este Código de Ética, serán revisados y valorados por el Comité de Ética, quien definirá la actuación correspondiente.

HERRAMIENTAS DE APOYO

¿Cómo usar este Código de Ética?

El Comité de Ética se mantendrá a disposición de todos los que colaboramos en Grupo Bafar y en caso de ser necesario apoyará en la toma de decisiones respecto a los problemas de índole ética que se presenten en la práctica de nuestras labores diarias y que no estén contemplados en el Reglamento Interior de Trabajo.

Las 6 preguntas

Si por algún motivo **nos encontramos en la disyuntiva de tomar una decisión y no tenemos la certeza de que sea el camino correcto**, podemos apoyarnos en las siguientes preguntas para tomar **la mejor decisión**:

1

¿La decisión que estoy tomando se apega a los valores y principios descritos en este Código de Ética?

2

¿Mi decisión perjudicará, afectará o coartará de alguna manera las labores de mis compañeros?

3

¿Qué consecuencias ocasionará esta decisión?

4

¿Mi decisión me hará sentir tranquilo y pacífico?

5

¿Esta decisión puede servir para dar un buen ejemplo a los demás?

6

¿Si la decisión que voy a tomar se hace de conocimiento público, continuaré con la postura de que mi decisión es la correcta?



¿A QUIÉN ACUDIR EN CASO DE DUDAS?

Todos los colaboradores debemos consultarlo con la **persona que ocupe el nivel superior inmediato** dentro de nuestra área. En caso de existir algún percance con el colaborador anteriormente mencionado, debemos **acudir directamente al departamento de Capital Humano** que corresponda a nuestra Unidad de Negocio.

¿CÓMO REPORTAR FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA?

Si observamos alguna conducta posiblemente no ética o ilegal, **debemos reportarla inmediatamente a "Bafar Transparente"**.

No aceptaremos el reporte de incidentes falsos o que intenten premeditadamente con dolo y mala fe, lesionar la reputación, integridad o dignidad de cualquiera de nuestros colaboradores. Este tipo de denuncias serán sancionadas

Por otra parte, tomaremos todas las inquietudes en serio, adoptaremos las medidas necesarias para cada reporte y se le mantendrá informado acerca de su progreso.

ANONIMATO Y CONFIDENCIALIDAD

- Cuando presentes un comentario, **puedes optar por permanecer en el anonimato**, si bien te incentivamos a que te identifiques para facilitar la comunicación. Si das a conocer tu identidad, **los investigadores tomarán toda precaución razonable para mantenerla confidencial**, realizando una investigación minuciosa y justa.
- Para ayudar a mantener la confidencialidad, **evita discutir estos temas o cualquier investigación con otros colaboradores.**

INVESTIGACIONES

- **La empresa considera seriamente todos los informes de posible mala conducta.** Investigaremos el asunto de manera confidencial, determinaremos si se ha violado el Código o la ley, y tomaremos la medida correctiva correspondiente. **Si participas en una investigación relacionada con el Código, coopera totalmente y responde a todas las preguntas con integridad y honestidad**, ten la seguridad de que mantendremos tu identidad de forma absolutamente confidencial.



ACTIVOS DE GRUPO BAFAR

- Grupo Bafar garantiza que la seguridad física de los colaboradores, **es más importante que la integridad de los activos** y nos enfocamos en que el **personal de seguridad** se encuentre debidamente **capacitado para atender incidentes y accidentes**.
- Somos responsables de **utilizar la propiedad y bienes de Grupo Bafar solamente para propósitos de trabajo**, y de no permitir que sean usados para obtener ningún tipo de beneficio personal.
- Cada uno de nosotros es **responsable de mantener la propiedad de Grupo Bafar bajo nuestro control** y de tomar las medidas necesarias para proteger estos activos de situaciones como robo, mal uso, pérdida, daños o sabotaje, **siempre y cuando no ponga en riesgo la integridad física de cualquiera de los colaboradores**.
- Los colaboradores **no pueden esperar tener derecho de privacidad en el uso de herramientas de comunicación de Grupo Bafar** (como correo electrónico y comunicación telefónica). Grupo Bafar se reserva el derecho y monitoreo de tus comunicaciones, incluyendo el contenido y uso de dichos recursos.

DECLARACIONES A LOS MEDIOS

Para asegurar la exactitud de la información que ofrecemos al público, **no hagas ninguna declaración (oral o escrita) en nombre de Grupo Bafar a medios, publicaciones de noticias, publicaciones de comercio o cualquier otra fuente, sin la aprobación previa de la Dirección General.**

Con relación a declaraciones sobre asuntos financieros, el área de Finanzas es la única autorizada para dar información, previa autorización de la Dirección General.

SANCIONES

El usuario que incumpla con lo establecido en la presente Política, considerando la naturaleza del impacto, será acreedor a las sanciones establecidas en la Política de Acciones Disciplinarias vigente (PO.CO.RHRH.006) y las leyes aplicables:

- Reporte de acción disciplinaria.
- Acta administrativa.
- Baja laboral inmediata.



GRUPO BAFAR